

**CAPACITACIÓN “USO DE HERRAMIENTAS METODOLOGICAS PARA INVESTIGAR CON
PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS DELITOS DE FEMINICIDIO Y HOMICIDIO DOLOSO DE
MUJERES”**

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETIVO GENERAL	3
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
4. PERFIL DE INGRESO	5
5. PERFIL DE EGRESO.....	6
6. ESTRUCTURA CURRICULAR.....	7
7. CONTENIDO TEMÁTICO.....	8
8. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	10
9. FUENTES DE CONSULTA	11

1



1. INTRODUCCIÓN

Derivado de la Reforma Constitucional en materia de seguridad y justicia, publicada el 18 de junio de 2008 y en respuesta a las exigencias propias de la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, se requiere establecer estrategias de profesionalización tendientes al desarrollo de nuevas competencias, que permitan a los Agentes del Ministerio Público estar a la altura de los retos que la reforma plantea, en estricto apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto irrestricto a los derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, que les permitan desempeñar sus labores de manera eficaz, y eficiente con una óptica de procuración de justicia con perspectiva de género.

Por lo anterior, resulta necesario generar las herramientas suficientes para garantizar una correcta investigación de los delitos de violencia de género, particularmente el feminicidio y el homicidio doloso cometido en contra de mujeres, que sean acordes a los más recientes estándares nacionales e internacionales.

Así, el reto por consolidar el sistema penal acusatorio exige llevar a cabo la transformación más grande en las últimas décadas; para ello, es necesario generar no sólo un andamiaje jurídico idóneo, sino procesos exhaustivos de formación y capacitación de sus operadores ante las exigencias que implica un sistema de audiencias públicas y orales, con perspectiva de género.



2. OBJETIVO GENERAL

Consolidar y fortalecer los conocimientos adquiridos por las y los Agentes del Ministerio Público a través de su formación y experiencia, así como dotarlos de herramientas para su quehacer diario en el marco de la investigación de los delitos de género, particularmente los de feminicidio y homicidio doloso cometidos en contra de mujeres en el sistema de justicia penal acusatorio, permitiendo el desarrollo de habilidades para eficientar el ejercicio de sus facultades con una óptica de procuración de justicia con perspectiva de género.



3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fortalecer en las y los Agentes del Ministerio Público los conocimientos con que cuentan y dotarlos de herramientas que enriquezcan sus habilidades en su actuación en el desarrollo de los actos de investigación, judicialización, litigación y definición de estrategia procesal, con una óptica de procuración de justicia con perspectiva de género.

- Garantizar los derechos de las mujeres de conformidad con los estándares internacionales sobre derechos humanos.
- Aprender herramientas de investigación con enfoque de género para las mujeres.
- Conocer información para mejorar los mecanismos de prevención de un delito de género.



4. PERFIL DE INGRESO

Personal de procuración de justicia con funciones de Agente del Ministerio Público, a quienes corresponde la operación de funciones en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio en materia de delitos de género.

El participante deberá cubrir los requisitos siguientes:

- Acreditar la función que desempeña como Agente del Ministerio Público;
- No haber cumplido o estar cumpliendo, una sanción administrativa que implique inhabilitación para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- No haber sido sentenciados por delito doloso.
- Registrar su asistencia en el formato establecido para dicho fin.

Además, deberán de contar con las siguientes características y habilidades:

- Flexibilidad.
- Fomentar la confianza.
- Tolerancia.
- Disponibilidad de ayudar a otros.
- Respeto.
- Empatía.
- Buena comunicación.
- Asertividad.
- Negociación.
- Trabajo en equipo.
- Adecuado manejo de emociones (competencia emocional).



5. PERFIL DE EGRESO

Al egresar, el participante contará con el fortalecimiento de habilidades y conocimientos en relación con la procuración de justicia con perspectiva de género en el sistema de justicia penal, de conformidad con la legislación vigente y sus principios rectores, lo que implica que habrá desarrollado y fortalecido habilidades que a continuación se describen:

- Conoce los derechos humanos de las mujeres.
- Conoce la importancia de la mujer a una vida libre de violencia.
- Comprende las ventajas de la perspectiva de género.
- Comprende la importancia del género en el nuevo sistema de justicia.
- Conocer y emplea los cauces que protejan a la mujer en sus derechos y en su integridad, durante el juicio.
- Identifica obstáculos para el acceso pleno a la justicia de las mujeres.
- Pugna para hacer objetivo el acceso de la justicia lo más equitativo posible.
- Conoce las órdenes y medidas de protección para las mujeres, hijas e hijos.
- Interpreta jurídicamente conforme a los estándares internacionales sobre los derechos humanos de las mujeres.
- Conoce el nuevo rol de policía en la atención de la violencia de género.
- Conoce información para mejorar los mecanismos de prevención de los delitos de género.



6. ESTRUCTURA CURRICULAR

DURACIÓN

UNIDADES	DURACIÓN
Indicadores para el análisis y revisión de carpetas de investigación para los delitos de feminicidio y homicidio doloso de mujeres.	1 hora
Estrategias de investigación para los delitos de feminicidio y homicidio dolos de mujeres.	1 horas
Actos de investigación para los delitos de feminicidio y homicidio doloso de mujeres.	1 horas
TOTAL:	3 HORAS

7



7. CONTENIDO TEMÁTICO.

CAPACITACIÓN “USO DE HERRAMIENTAS METODOLOGICAS PARA INVESTIGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS DELITOS DE FEMINICIDIO Y HOMICIDIO DOLOSO DE MUJERES”

Duración: 3 horas

Objetivos de aprendizaje.

- Conocer actos y estrategias que permitan coadyuvar con la resolución de carpetas de investigación y/o averiguaciones previas iniciadas por los delitos de feminicidio y homicidio doloso cometido en contra de mujeres.
- Garantizar el acceso pronto y eficaz a la justicia para las víctimas de delitos de género, particularmente los delitos de feminicidio y homicidio doloso cometido en contra de mujeres.
- Realizar una investigación bajo la perspectiva de género, respetando en todo momento los derechos humanos de las víctimas.
- Conocer los derechos de las mujeres, con vinculación a una justicia acorde a los derechos humanos en la materia.
- Interpretar jurídicamente conforme a los estándares internacionales sobre los derechos humanos de las mujeres.

8

CONTENIDO

1. Indicadores para el análisis y revisión de carpetas de investigación y/o averiguaciones previas iniciadas por los delitos de feminicidio y homicidio doloso cometido en contra de mujeres.
 - 1.1. Introducción a los Indicadores.
 - 1.2. Análisis de los elementos que componen los indicadores.
2. Estrategias de investigación para los delitos de feminicidio y homicidio doloso de mujeres.
 - 2.1. Introducción a las Estrategias de Investigación.



- 2.2. Exposición de las Estrategias de Investigación.
- 3. Actos de investigación para los delitos de feminicidio y homicidio doloso de mujeres
 - 3.1. Introducción a los Actos de Investigación.
 - 3.2. Exposición de los Actos de Investigación.
- 4. Conclusiones.



8. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A efecto de lograr un efectivo proceso de formación, se desarrollará una metodología de interacción basada en la retroalimentación entre el ponente y los participantes, la experiencia de ambas partes en la materia deberá generar un aprendizaje significativo que coadyuve con los operadores del sistema a realizar investigaciones efectivas que esclarezcan los hechos y propicien una justicia pronta y expedita a las víctimas de los delitos de género, en particular, los delitos de feminicidio y homicidios doloso cometido en contra de mujeres.

En tal sentido, el instructor planteará una metodología activa, en la que expondrá de manera breve los elementos teóricos reforzados por las experiencias de los participantes. La impartición del programa contemplará en cada curso los siguientes aspectos:

- Proporcionar una breve información del objetivo que se pretende alcanzar.
- Actividades prácticas que incluyan a todos los participantes, de manera individual o grupal, promoviendo la participación de cada uno.
- Orientaciones para garantizar la adecuada operación de funciones de cada servidor público.
- Visión y perspectiva de derechos humanos y ética profesional en la investigación.

10



9. FUENTES DE CONSULTA

- “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. H. Congreso de la Unión. Cámara de Diputados. 05 feb 1917. Web.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf>

- “Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”. H. Congreso de la Unión. Cámara de Diputados. 01 feb 2007. Web.
<www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_130418.pdf>

- “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará)”. Organización de los Estados Americanos. 14 ago 1995. Web.
<https://www.oas.org/dil/esp/convencion_belem_do_para.pdf>

- “Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer (CEDAW)”. Organización de las Naciones Unidas. 2 ago 2000. Web.
<www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/cedaw27/tun3-4.pdf>

- “Sentencia del Amparo Directo en Revisión 1878/2006 (Caso Mariana Lima Buendía)”. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Web.
<<https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/igualdad/sentencias/documento/2017-08/PENAL%20II%20%28NACIONAL%29.pdf>>

11